PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 4 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO ORDENADO EN 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

1. Comentario sobre la actividad de la Sucursal

Actividades operativas:

La Sucursal tiene como actividad principal la exploración, desarrollo y producción de petróleo y gas, refinación y comercialización de hidrocarburos y subproductos. La Casa Matriz de la Sucursal es Pan American Energy, S.L..

La Sucursal en conjunto con las subsidiarias de la Casa Matriz que actúan en el país ocupa el segundo lugar en la producción de petróleo y gas natural de Argentina, y el tercer lugar en el negocio de refinación y comercialización de combustibles y lubricantes.

2. Estructura patrimonial (en millones de pesos)

_	Estado de situación financiera al					
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	
Activo no corriente	10.216.921	2.101.418	1.208.987	974.976	702.645	
Activo corriente	1.031.028	239.676	113.634	88.904	70.464	
Total del activo	11.247.949	<u>2.341.094</u>	<u>1.322.621</u>	<u>1.063.880</u>	<u>773.109</u>	
Total del patrimonio	5.969.738	1.206.058	647.032	564.379	425.645	
Pasivo no corriente	4.112.605	827.749	485.655	332.167	234.946	
Pasivo corriente	1.165.606	307.287	189.934	167.334	112.518	
Total del pasivo	5.278.211	1.135.036	675.589	499.501	<u>347.464</u>	
Total del patrimonio y del pasivo	11.247.949	2.341.094	<u>1.322.621</u>	1.063.880	<u>773.109</u>	

Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

3. Estructura de resultados (en millones de pesos)

	Por el ejercicio finalizado el					
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	<u>31/12/2020</u>	31/12/2019	
Resultado operativo - ganancia (pérdida)	229.487	74.272	59.458	(25.298)	43.129	
Resultados financieros	75.075	(5.708)	(18.367)	(7.150)	(7.412)	
(Deterioro) recupero de deterioro de activos financieros, neto	(3.407)	(<u>689</u>)	(862)	<u> 191</u>	(_357)	
Resultado antes de impuesto a las ganancias	301.155	67.875	40.229	(32.257)	35.360	
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias	(208.490)	(<u>16.766</u>)	(<u>73.435</u>)	12.534	(23.278)	
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	92.665	51.109	(33.206)	(19.723)	12.082	
Otro resultado integral	4.685.830	507.968	115.859	<u>164.433</u>	<u>153.216</u>	
Resultado integral del ejercicio - ganancia	4.778.495	<u>559.077</u>	82.653	<u>144.710</u>	165.298	

4. Estructura de flujos de efectivo (en millones de pesos)

_	Por el ejercicio finalizado el				
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas	634.139	212.133	138.694	39.414	84.207
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	(566.015)	(166.227)	(95.944)	(55.177)	(67.444)
Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación	(68.868)	(47.124)	(33.053)	9.960	(16.434)
Efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo	<u>196.175</u>	23.548	4.794	6.299	232
Aumento neto de efectivo	195.431	22.330	14.491	<u>496</u>	561

Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

5. Datos estadísticos

5.1 Upstream (en unidades físicas)

		Por	el ejercicio finalizad	o el	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
	en m3	en m3	en m3	en m3	en m3
Producción de petróleo crudo (1)	5.777.612	5.836.431	5.703.223	5.958.869	6.125.155
Venta de petróleo crudo:					
(a) en el mercado local	30.515	174.814	224.439	148.801	78.756
(b) en el mercado externo	<u>1.041.156</u>	1.449.780	1.545.741	1.901.514	2.134.575
Total de $(a) + (b)$	<u>1.071.671</u>	1.624.594	1.770.180	2.050.315	2.213.331
	en miles de m3	en miles de m3	en miles de m3	en miles de m3	en miles de m3
Producción de gas natural (2)	3.645.181	3.327.574	2.873.571	2.987.379	3.372.506
Venta de gas natural (3):					
(a) en el mercado local	3.264.163	2.747.004	2.892.619	2.411.428	3.031.086
(b) en el mercado externo	213.916	183.139	35.025	441.895	284.359
Total de $(a) + (b)$	<u>3.478.079</u>	<u>2.930.143</u>	<u>2.927.644</u>	<u>2.853.323</u>	3.315.445

- Incluye gasolina proveniente del procesamiento de gas.
 La producción de gas natural es mostrada neta de las cantidades reinyectadas en los reservorios, consumidas en las operaciones y de los volúmenes de gasolina y gas licuado de petróleo ("GLP") extraídos en las plantas de procesamiento de gas.
 (3) No incluye la venta de gas natural de reventa.

5.2 Downstream (en unidades físicas - m3 a 15 grados)

	Exportaciones					
		Informaci	ón por el ejercicio fina	lizado el		
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	
Petróleo crudo	74.935	310.752	-	-	-	
Jet Fuel	14.758	497	15.969	27.493	3.142	
Nafta bajo octanaje	241.560	204.579	241.758	218.975	146.583	
Gasolina	65.279	121.421	166.414	220.031	83.510	
Gasoil	-	36.290	-	-	29.987	
Fueloil	15.532	16.526	15.169	538.045	274.411	
GLP	52.669	14.299	12.170	14.579	10.436	
Químicos	14.128	7.416	11.174	12.020	12.952	
Carbón de coke	483.569	267.418	284.024	61.614	-	
Lubricantes	188	414	444	232	<u>257</u>	
Total productos	962.618	979.612	<u>747.122</u>	1.092.989	<u>561.278</u>	
_			Venta local			
_		Inform	ación por el ejercicio f	inalizado el		

<u>.</u>	· città local						
	Información por el ejercicio finalizado el						
•	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019		
Jet Fuel	97.516	62.513	34.039	18.807	109.083		
Petróleo crudo	=	=	-	30.000	-		
Nafta bajo octanaje	=	51.621	3.000	20.231	20.008		
Gasolina	1.397.098	1.397.433	1.291.639	1.028.927	1.384.676		
Gasoil	2.248.895	2.399.596	2.163.681	1.958.904	2.233.811		
Fueloil	60.376	64.869	138.869	76.313	157.532		
GLP	301.558	236.359	231.532	240.125	250.194		
Químicos	22.819	19.250	28.894	30.383	37.193		
Carbón de coke	61.158	75.472	82.809	264.051	420.535		
Gas natural (1)	37.446	38.887	42.265	37.784	54.123		
Lubricantes	19.406	29.468	17.831	13.249	14.594		
Total productos	4.246.272	4.375.468	4.034.559	3.718.774	4.681.749		

(1) En miles de m3 a 15 grados.

Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

			Ranchos		
		Informa	ción por el ejercicio fin	nalizado el	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Jet Fuel	282.298	217.344	93.292	87.196	240.393
Gasoil	99.639	69.563	63.717	71.173	105.144
Fueloil	247.202	248.519	276.496	237.521	140.696
Lubricantes	<u>259</u>	206	116	138	118
Total productos	<u>629.398</u>	<u>535.632</u>	<u>433.621</u>	<u>396.028</u>	<u>486.351</u>
6. Índices					

6

	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Liquidez (1)	0,88	0,78	0,60	0,53	0,63
Solvencia (2)	1,13	1,06	0,96	1,13	1,23
Inmovilización del capital (3)	0,91	0,90	0,91	0,92	0,91
Rentabilidad (4)	0,03	0,06	(0,05)	(0,04)	0,04

- (1) Total del activo corriente / Total del pasivo corriente.
- (2) Patrimonio total / Total del pasivo.
 (3) Total del activo no corriente / Total del activo.
- (4) Resultado neto del ejercicio (no incluye otros resultados integrales) / Patrimonio promedio.

7. Información complementaria a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023

Información sobre reservas petroleras y gasíferas

En cumplimiento del Artículo 3, Punto 8, del Capítulo III, Título IV del Texto Ordenado 2013 de la CNV informamos a continuación las reservas comprobadas de petróleo y gas de la Sucursal al 31 de diciembre de 2023:

Reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas

	Petróleo crudo,		m . 1 1 1 1
	condensado y líquidos de gas natural (en m3)	Gas natural (en miles de m3)	Total combinado (en m3 de petróleo equivalente) (1)
Reservas al 31 de diciembre de 2022	163.935.951	63.257.907	227.193.858
Adición neta de reservas del ejercicio Producción del ejercicio	6.930.404 (<u>5.777.612</u>)	6.931.599 (<u>4.741.780</u>)	13.862.003 (<u>10.519.392</u>)
Reservas al 31 de diciembre de 2023	165.088.743	<u>65.447.726</u>	230.536.469

⁽¹⁾ A los efectos del cálculo la conversión de 1.000 m3 de gas natural es igual a 1 m3 de petróleo crudo.

Las reservas de la Sucursal se encuentran ubicadas en Argentina.

La información sobre reservas que se proporciona está basada en informes emitidos por los consultores técnicos internacionales RPS y Ryder Scott Company Petroleum Consultants.

Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17

8. Perspectivas de negocios

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el precio promedio del barril de petróleo Brent fue aproximadamente de 82 y 99 dólares por barril, respectivamente. Entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios condensados el precio promedio del barril de petróleo Brent fue aproximadamente 81 dólares por barril.

Los siguientes son los principales hechos que impactaron sobre los resultados y las operaciones de la Sucursal durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:

- Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el precio promedio del crudo Brent en dólares disminuyó 17% en relación al precio promedio del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.
- Los volúmenes de petróleo crudo y gas natural vendidos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, disminuyeron un 41% y aumentaron un 19%, respectivamente, respecto del ejercicio anterior. El volumen de petróleo crudo vendido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2022 fue superior al habitual por la parada de planta mayor programada de la refinería Campana en el contexto de su programa de mantenimiento integral.
- Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el volumen de venta de los principales productos refinados disminuyó 5% en relación al volumen del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.
- Los precios promedio en dólares de los principales productos refinados obtenidos por el segmento downstream aumentaron en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 aproximadamente 4% en relación a los del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El 24 de febrero de 2022 se inició la invasión militar a Ucrania por parte de Rusia, la cual continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La invasión de un país europeo a otro supone un hecho sin precedentes desde mediados del siglo pasado, con consecuencias humanitarias e implicaciones en la economía mundial y en los mercados financieros. Uno de los sectores más afectados es el sector energético, con un incremento elevado en el precio del petróleo y del gas natural. En respuesta a esta acción militar se han implementado sanciones económicas contra la economía rusa que tienen también efectos a nivel global.

Con fecha 10 de abril de 2023, la Sucursal celebró un Contrato de intercambio de participaciones con Total Austral S.A. (Sucursal Argentina) ("Total") e YPF S.A. ("YPF") mediante el cual la Sucursal intercambió con Total el 60% de su participación en el bloque Aguada Pichana Este (No convencional) ("APE VM"), equivalente a un 8,4% de la participación total, por el 60% de la participación de Total en los bloques Aguada Pichana Oeste y Aguada de Castro ("APOACAS") operados por la Sucursal, equivalente al 15% de la

Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

participación total. Asimismo, Total intercambió con YPF un 40% de su participación en APOACAS, equivalente a un 10% de la participación total, por un 24,88% de su participación en APE VM, equivalente a un 5,6% de la participación total. El canje se estructuró como una transacción sin efectivo a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2021. Las participaciones resultantes son las siguientes: i) APOACAS: Sucursal 60%, YPF 40%; ii) APE VM: Sucursal 5,6%, Total 55%, YPF 16,9%, Wintershall Dea Argentina S.A. 22,5%. Las participaciones en Aguada Pichana Este "Residual" (pozos existentes y nuevos convencionales y ciertos pozos no convencionales perforados antes de la división de Aguada Pichana Este en 2017) permanecen sin cambios. Por lo tanto, la Sucursal mantiene su participación del 18,18%. Los aportes de efectivo y la producción se rigen en base a la participación resultante a partir del 1 de mayo de 2023. La transacción incluye un mecanismo de ajuste que tiene en cuenta los aportes de efectivo pagados y la producción recibida desde la fecha efectiva en exceso/defecto de las nuevas participaciones, así como desbalances de gas y ciertos reclamos entre las partes en relación con los bloques APOACAS y APE VM. Con fecha 25 de agosto de 2023 se publicó en el Boletín Oficial ("BO") de la provincia del Neuquén el Decreto N° 1.529/2023 autorizando la transacción.

Como consecuencia de esta transacción, la Sucursal: i) incorporó activos netos por el aumento de su participación en APOACAS por 28.648; ii) dió de baja activos netos por su participación en APE VM por 11.709; iii) reconoció una ganancia por la cesión de los activos mencionados en (ii) por 5.659; y iv) realizó un pago a favor de Total por 11.280.

Con fecha 24 de julio de 2023 se publicó en el BO el Decreto N° 377/2023 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), el cual dispone la aplicación del Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria ("PAIS"): (i) del 25% a la adquisición de moneda extranjera para el pago en el exterior de servicios de todo tipo (salvo los que tengan un tratamiento diferencial); (ii) del 7,5% a la adquisición de moneda extranjera para el pago en el exterior de los servicios de fletes y otros servicios de transporte por operaciones de importación o exportación de bienes; y (iii) del 7,5% a la adquisición de moneda extranjera para el pago de importación de mercaderías de todo tipo (salvo las que tengan un tratamiento diferencial). El decreto resulta de aplicación para las operaciones de adquisición de moneda extranjera efectuadas a partir del 24 de julio de 2023.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, se publicó en el BO el Decreto N° 29/2023 del PEN, el cual establece desde su fecha de publicación una tasa unificada para el Impuesto PAIS del 17,5% aplicable a la adquisición de moneda extranjera para el pago en el exterior de: (i) servicios de todo tipo (salvo los que tengan un tratamiento diferencial); (ii) los servicios de fletes y otros servicios de transporte por operaciones de importación o exportación de bienes; y (iii) mercaderías de todo tipo (salvo las que tengan un tratamiento diferencial).

Con fecha 3 de octubre de 2023, se publicó en el BO la Resolución N° 808/2023 de la Secretaría de Energía de la Nación, a través de la cual se incorpora de manera extraordinaria y transitoria al Programa de Incremento Exportador ("PIE") distintas posiciones arancelarias correspondientes a hidrocarburos. Las cobranzas de exportaciones liquidadas entre el 2 y el 20 de octubre de 2023, inclusive, se encontraron alcanzadas por el PIE, siempre que la fecha de exportación efectiva no fuera posterior al 30 de noviembre de 2023. El contravalor de las exportaciones incluidas debió ingresarse al país en divisa y/o negociarse, el 75% a través del

Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Mercado Libre de Cambio ("MLC"), debiendo el exportador por el 25% restante concretar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Con fecha 23 de octubre de 2023, se publicó en el BO el Decreto N° 549/2023 del PEN, el cual establece que desde la fecha de publicación del decreto y hasta el 17 de noviembre de 2023, inclusive, el PIE se extiende a todo el universo arancelario exportador. De tal modo, el contravalor de las exportaciones incluidas debió ingresarse al país en divisa y/o negociarse, el 70% a través del MLC, debiendo el exportador por el 30% restante concretar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, se publicó en el BO el Decreto N° 597/2023 del PEN el cual prorrogó hasta el 10 de diciembre de 2023 la vigencia de las disposiciones del Decreto N° 549/2023 del PEN y estableció la siguiente adecuación, el contravalor de la exportación de las prestaciones de servicios y mercaderías, debió ingresarse al país en divisas y/o negociarse, un 50 % a través del MLC, debió el exportador, por el 50 % restante, concretar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, se publicó en el BO el Decreto N° 28/2023 del PEN, el cual establece desde la fecha de publicación del decreto y para todo el universo arancelario exportador, que el contravalor de las exportaciones deberá ingresarse al país en divisa y/o negociarse, el 80% a través del MLC, debiendo el exportador por el 20% restante concretar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Con fecha 12 de octubre de 2023 se publicó en el BO de la provincia del Neuquén el Decreto N° 1.943/2023, el cual aprueba el contrato para la Exploración, Desarrollo y Producción del área Aguada de Castro Oeste Bloques I y II, que Gas y Petróleo del Neuquén S.A. suscribió el día 16 de agosto de 2023 con la Sucursal. En el mencionado contrato se establece que la Sucursal deberá abonar a la provincia del Neuquén: (i) en el plazo de hasta diez días hábiles a partir de la mencionada publicación en el BO de la Provincia y a partir de allí dentro de los primeros diez días del mes de febrero de cada año de vigencia del contrato, la suma anual equivalente a dos unidades de trabajo, las cuales estarán destinadas a financiar actividades de capacitación y/o fiscalización a favor de la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, siendo el valor de cada unidad de trabajo US\$ 5.000; y (ii) en concepto de bono de acceso al área, la suma de US\$ 1,23 millones, que será abonada en el plazo de tres días hábiles de publicado el Decreto Nº 1.943/2023. El contrato es para la exploración y eventual exploración de las áreas mencionadas. En el período inicial de cuatro años la Sucursal se compromete a ejecutar 13.072 unidades de trabajo (equivalentes a aproximadamente US\$ 65,4 millones) principalmente para perforar dos pozos exploratorios y llevar a cabo ciertos trabajos de sísmica 3D.

Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Con fecha 20 de octubre de 2023, se publicó en el BO de la provincia del Chubut el Decreto N° 1.243/2023 y la Ley Provincial IX N° 164 del 21 de septiembre de 2023 mediante la cual se aprueba el "Acuerdo de Prórroga y Compromiso de Actividad e Inversiones - Lote Estancia La Escondida" (el "Acuerdo") entre la provincia del Chubut por un lado y Colhue Huapi S.A. y la Sucursal, que tiene un 25% de participación en el área, por el otro (las "Concesionarias"). El Acuerdo fue suscripto el día 25 de enero de 2023 y establece principalmente: (i) prorrogar la concesión de explotación de "Estancia La Escondida" (Colhue Huapi - Chubut) por un plazo de diez años a partir del 13 de febrero de 2023; (ii) las concesionarias se comprometen al desarrollo de recuperación secundaria en el yacimiento Puesto Vera por un monto total de US\$ 4,05 millones a realizar en 2024, esto incluye la perforación de dos pozos (productor e inyector), la reparación de un pozo productor, la conversión de un pozo existente en inyector y la construcción de las instalaciones de superficie necesaria para estas tareas; (iii) en caso que la provincia del Chubut crease un programa de promoción para la industria hidrocarburífera durante el plazo máximo de doce meses desde el inicio del período de prórroga, las Concesionarias se comprometen a: (a) ejecutar un plan de desarrollo en el yacimiento Estancia La Escondida por un monto total de US\$ 4,25 millones, el cual incluye la perforación de dos pozos (productor e inyector) y el rediseño de mallas de inyección; (b) ejecutar un plan de exploración el cual consta de la perforación de un pozo exploratorio en un yacimiento a definir con el compromiso de inversión de US\$ 1,75 millones. Ambos planes serán ejecutados previa autorización de la Autoridad de Aplicación y otorgamiento de la reducción de las regalías, las cuales no podrán ser inferiores al 6%; (c) reconocer a favor de la provincia del Chubut el pago por única vez de US\$ 400.000 en concepto de "Bono por Prórroga" y a partir del mes de marzo 2023 el pago del "Bono Compensación de los Hidrocarburos para el Desarrollo Sustentable", el cual es equivalente al 3% del valor en boca de pozo.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones. Propone desregular la economía y efectuar reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización o eliminación de las restricciones cambiarias cuando estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno emitió un Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

La situación al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las principales medidas tomadas por el nuevo gobierno que afectan a nuestro negocio y que ya se encuentran vigentes, es la siguiente:

- Se mantienen las restricciones de acceso al mercado de cambios oficial.
- Se mantienen los derechos de exportación e impuestos a las importaciones.
- Sujeto a ciertas condiciones, el BCRA ofrece a las entidades que mantienen deuda por importaciones la posibilidad de que puedan suscribir el Bono para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL). Este título que se emite a un plazo de 1, 2, 3 y hasta 4 años, está nominado en dólares, tendrá una tasa anual de hasta el 5% y podrá ser suscripto en pesos, siendo la moneda de pago el dólar. La Sucursal ha suscripto estos bonos durante el mes de febrero de 2024, lo que le permitirá acceder al mercado de cambios oficial para pagar las deudas comerciales por la importación de bienes y servicios previas al 13 de diciembre de 2023.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sucursal monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

El plan de inversiones en las áreas de Upstream operadas por la Sucursal sigue orientado principalmente al desarrollo de petróleo convencional en la cuenca del Golfo San Jorge y al desarrollo de reservorios de gas y petróleo no convencional en la cuenca Neuquina. Las áreas no operadas por la Sucursal en las que ésta tiene participación incluyen también inversiones significativas en el desarrollo de reservorios convencionales y no convencionales.

La Sucursal continúa trabajando con el propósito de mejorar sus niveles de excelencia operativa en la exploración y producción de hidrocarburos y en la refinación y comercialización de productos derivados, realizando sus mejores esfuerzos para aumentar su producción y la incorporación de reservas, acompañando de esta forma las necesidades energéticas del país. Asimismo, mantiene su firme compromiso con la preservación del medio ambiente y con el cuidado de la salud y la seguridad de su personal y de sus contratistas como así también con las comunidades en donde opera, a través de sus programas de Responsabilidad Social Empresaria.

Véase nuestro informe de fecha 11 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Hernán Rodríguez Cancelo Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 371 F° 009 Sandra E. Vaimberg Apoderada